

# AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA Secretaría de Energía

Ventanilla Única Secretaría de Energía	
AUTORIZACIÓN 017-2021-RD	No. 1
FOLIO No. 1:	313
FIRMA:	ND

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica" y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes", Acuerdo Ejecutivo 003-2015 "Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos", Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 066/2021, otorga:

## AUTORIZACIÓN

**Por concepto de:** Uso de equipos de Rayos X

**Para la práctica:** Radiodiagnóstico Médico

**Código de la Autorización:** 017-2021-RD

**Vigencia:** cinco (5) años, a partir de la fecha de la resolución No.SEN-100-2021 bajo el expediente 2019-SE-SR-0101.

**Fecha de Emisión:** 06 de diciembre del 2021



## A FAVOR DE:

**Titular:** RADIO DIAGNOSTICO MEDICENTRO, S.A.º.

**Domicilio legal:** Barrio el Imán, La Ceiba, Atlántida.

**Representante Legal:** CECILIA MARÍA MAYEN ZAPATA.

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los 06 días de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

  
  
ROBERTO A. ORDÓÑEZ WOLFOVICH  
SECRETARIO DE ESTADO  
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

  
ERICKA LORENA MOLINA A.  
SECRETARIA GENERAL